ADENDA N° 06 de fecha 20/05/2019

REF: AL LLAMADO ADQUISICIÓN DE CAJONES FÚNEBRES-

ID PORTAL N° 362.258

CONVOCANTE: Gobernación de Cordillera

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera comunica a los potenciales oferentes que por la presente se modifica los siguientes puntos:

En la carta de Invitación los siguientes puntos:
ANEXO B°

33. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

a) El plan de entrega será en el transcurso del año 2019, según la necesidad que requiera la Institución. El Proveedor se deberá comprometer a entregar los bienes en los lugares del Departamento de Cordillera donde la Convocante le indicare, DE ACUERDO AL ITEM ADJUDICADO y conforme a las solicitudes presentadas por las personas indigentes, en un plazo máximo de 24 (veinte y cuatro) horas preferentemente en forma inmediata, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra respectiva.

b) Los retiros serán contra entrega de una AUTORIZACION que La Gobernación expedirá para tal efecto; el mismo podrá ser enviado por fax y/o correo electrónico, así mismo un familiar del occiso debidamente identificado en el mencionado documento podrá retirar los bienes siempre y cuando posea la AUTORIZACION emitida por la Institución; el cual deberá estar firmada indefectiblemente por la Encargada de Acción Social para que tenga validez.

c) Los días ha de ser proveídos incluyen además los fines de semana y/o días feriados considerando que la utilización del bien no está sujeto a fecha ni hora predeterminada.

d) Una vez recibida la AUTORIZACION respectiva, La Contratista trasladará el bien hasta el lugar del velatorio, el cual será dentro del Departamento de Cordillera, según el ITEM ADJUDICADO

e) Los bienes a ser entregados deberán coincidir y cumplir íntegramente con las solicitadas (especificaciones técnicas) por la Institución Departamental.

ANEXO C°

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA Unidad Operativa de Contrataciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ítems	Descripción y especificaciones técnicas	Cantidad
1	Cajones fúnebres de madera timbo aproximadamente entre 4 a 6 cm de grosor de madera color caoba , lustrado, con manija de aluminio, tapizado con blonda , encaje y ropa de tul, Cristo de metal Dimensiones: 185 cm de altura , 75 cm de ancho y 32 cm de profundidad : PARA EL DISTRITO DE CAACUPE	40
2	Cajones fúnebres de madera timbo aproximadamente entre 4 a 6 cm de grosor de madera color caoba , lustrado, con manija de aluminio, tapizado con blonda , encaje y ropa de tul, Cristo de metal Dimensiones: 185 cm de altura , 75 cm de ancho y 32 cm de profundidad : PARA LOS DEMAS DISTRITOS: (Eusebio Ayala, Isla Pucu, Caraguatay, San José Obrero, Primero de Marzo, Arroyos y Esteros, Emboscada, Nueva Colombia, Loma Grande, Atyra, Mbocayaty del Yhaguy, San Bernardino, Altos, Piribebuy, Tobati, Juan de Mena, Santa Elena, Itacurubi de la Cordillera, Valenzuela).	80

2. Plan de entrega:

a) El plan de entrega será en el transcurso del año 2019, según la necesidad que requiera la Institución. El Proveedor se deberá comprometer a entregar los bienes en los lugares del Departamento de Cordillera donde la Convocante le indicare, DE ACUERDO AL ITEM ADJUDICADO y conforme a las solicitudes presentadas por las personas indigentes, en un plazo máximo de 24 (veinte y cuatro) horas preferentemente en forma inmediata, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra respectiva.

b) Los retiros serán contra entrega de una AUTORIZACION que La Gobernación expedirá para tal efecto; el mismo podrá ser enviado por fax y/o correo electrónico así mismo un familiar del occiso debidamente identificado en el mencionado documento podrá retirar los bienes siempre y cuando posea la AUTORIZACION

emitida por la Institución; el cual deberá estar firmada indefectiblemente por la Encargada de Acción Social para que tenga validez.

c) Los días ha de ser proveídos incluyen además los fines de semana y/o días feriados considerando que la utilización del bien no está sujeto a fecha ni hora predeterminada.

d) Una vez recibida la AUTORIZACION respectiva, La Contratista trasladará el bien hasta el lugar del velatorio, el cual será dentro del Departamento de Cordillera, según el ITEM ADJUDICADO

e) Los bienes a ser entregados deberán coincidir y cumplir íntegramente con las solicitadas (especificaciones técnicas) por la Institución Departamental.

Observación: atendiendo la naturaleza del llamado el oferente deberá contar con un local y/o sucursal dentro del departamento de Cordillera para una mejor y más rápida distribución de los servicios requeridos. Para lo cual deberá demostrar con la patente o constancia de RUC.

Así también se informa que se realizan modificaciones en el SICP los siguientes puntos:
1 sistema de adjudicación
2. cantidad de bienes a ser adquiridos

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

Escrib. Roberto A. González
ENCARGADO UOC